

DECLARACIÓN "RECHAZO AL INJERENCISMO"

DECLARACIÓN A.N. N° 03-2018, aprobada el 16 de agosto de 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159 del 20 de agosto de 2018
La Asamblea Nacional

En uso de las facultades que le otorga el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el numeral 4) del artículo 92 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo;

DECLARA:

Primero: Rechazar la presencia en nuestro país de la Comisión Injerencista impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en la Organización de Estados Americanos (OEA).

Segundo: Repudiar la posición del grupo de miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) que violenta la soberanía e interviene en los asuntos internos de Nicaragua.

Tercero: Respaldar la decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de no recibir dicha Comisión en nuestro suelo patrio.

Cuarto: Publíquese la presente Declaración Legislativa en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. **Dr Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional.
Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam, Secretaria de la Asamblea Nacional.